



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de:

Licenciado en Derecho

Al señor

**Silvestre Juan Manuel
Sánchez Silva**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día seis de junio
de dos mil ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

El Secretario General
Arg. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez